



CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LOS COMITÉS ESTUDIANTILES Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, 2021/2022.

El Comité Electoral Central, conformado con motivo de la convocatoria de fecha 8 de septiembre de 2021, emitida y publicada por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la Gaceta Universitaria, para la integración y renovación del Consejo General Universitario, con fundamento en lo dispuesto en la base I, inciso C), numerales 1 y 5 de la misma,

CONVOCA

A la comunidad estudiantil de las diversas Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, a participar en el proceso de elección de los Comités Estudiantiles y consejeros representantes de los alumnos ante el Consejo General Universitario, ciclo escolar 2021-2022, conforme lo siguiente:

DE LA PARTICIPACIÓN

Art. 1.- Podrán participar como candidatos a consejeros representantes de los alumnos, quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 11 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit.

DE LAS PLANILLAS

Art. 2.- Las planillas deberán reunir los siguientes integrantes:

- Presidente, quien a su vez será consejero representante alumno ante el Consejo General Universitario;
- Vicepresidente, quien a su vez será el consejero suplente del presidente ante el Consejo General Universitario;
- Consejero propietario alumno ante el Consejo General Universitario;
- Consejero suplente alumno ante el Consejo General Universitario;
- Secretario General;
- Secretario de Actas y Acuerdos;
- Secretario de Organización;
- Secretario Académico;
- Secretario de Administración;
- Secretario de Deportes;
- Secretario de Arte y Cultura, y
- Oficial Mayor.

DE LAS Y LOS CANDIDATOS

Art. 3.- Las y los candidatos a Presidente, Vicepresidente, Consejero Universitario Propietario y Consejero Universitario Suplente deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar inscrito como alumno regular en la unidad académica que se trate;
- Presentar acta de no sanción por el Consejo General Universitario;
- Presentar acta de no antecedentes penales;
- Presentar original y copia de la constancia del Curso de Capacitación Político Estudiantil 2021, y
- Presentar credencial digital actualizada de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

DE LAS Y LOS REPRESENTANTES ELECTORALES

Art. 4.- Las planillas registradas deberán contar con un representante electoral, que designarán ante el Comité Electoral Central, mismo que contará con voz y con voto para el desarrollo y los acuerdos del proceso de renovación, del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos y Consejeros Representantes de los alumnos ante el Consejo General Universitario.

DEL REGISTRO

Art. 5.- Del lugar y periodo del pre-registro y registro de planillas:

El pre-registro y registro de las planillas se hará de manera presencial ante el Comité Electoral Central, en las instalaciones del Mesón de los Deportes de la Universidad Autónoma de Nayarit, en el campus "Ciudad de la Cultura Amado Nervo" en Tepic, Nayarit, el sábado 18 de septiembre de 2021 a partir de las 08:00 horas y se cerrarán a las 15:00 horas del mismo día.

Art. 6.- Para su registro las planillas deberán presentar los siguientes requisitos:

- Los nombres de las y los candidatos, y demás integrantes de las planillas;
- Presentar plan de trabajo;
- Los candidatos se sujetarán a las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la presente convocatoria.

DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

Art. 7.- Del periodo de campaña electoral y lineamientos para regirla.

a) La campaña electoral iniciará de manera digital el lunes 20 de septiembre a las 9:00 horas y culminará el jueves 23 de septiembre del año en curso a las 23:59 horas en la plataforma PiiDA de la Universidad Autónoma de Nayarit cuyo contenido será: video (no mayor a 40 segundos), poster y plan de trabajo de cada planilla.

b) Se podrá hacer campaña electoral por cualquier medio digital, para dar a conocer el plan de trabajo en los términos que establezca el Comité Electoral Central.

c) El Comité Electoral Central podrá tomar acuerdos atendiendo a las circunstancias de cada Unidad Académica;

d) Queda prohibido usar recursos financieros, materiales y digitales para pago de publicidad en medios que no hayan sido autorizados por el Comité Electoral Central. En caso contrario será inhabilitada la planilla;

e) Queda prohibido usar logotipos diferentes a los institucionales de la Universidad Autónoma de Nayarit y la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit;

f) Queda prohibido generar y publicitar contenidos digitales que insulten y ofendan a las planillas contendientes y demás miembros de la comunidad universitaria;

g) Queda prohibido realizar actividades que tengan como finalidad la promoción de la planilla antes y después de los tiempos establecidos en la presente convocatoria.

DE LA VOTACIÓN

Art. 8.- Las y los alumnos tendrán acceso a la votación electrónica por internet por medio de la plataforma PiiDA, siempre y cuando sean alumnos inscritos de manera regular, estén cursando el nivel medio superior o superior y realicen el siguiente proceso para llevar a cabo la votación:

- Será requisito para el proceso de votación electrónica por internet que el alumno cuente con un correo institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit (ejemplo.usuario@uan.edu.mx);
- Deberán ingresar a la plataforma PiiDA con su usuario y contraseña;
- En el periodo de campaña el alumno podrá tener acceso a la plataforma PiiDA para conocer la estructura de la(s) planilla(s) y el plan de trabajo que proponen para su unidad académica.
- Se abrirá un periodo de activación del voto por parte del alumno, que comprenderá desde las 09:00 horas del lunes 20 de septiembre, hasta las 23:59 horas del jueves 23 de septiembre del año en curso; el cual podrá ser usado únicamente el día de la votación electrónica por internet de su unidad académica. Para la activación del voto, el alumno deberá ingresar a la plataforma PiiDA y generar un NIP (Número de Identificación Personal) de 4 dígitos, con el cual generará y activará un voto válido para ser emitido el día de la elección que corresponda. El NIP generado será la llave para ejercer el voto y verificar posteriormente el sentido de este, una vez concluida la elección.

DE LAS ELECCIONES

Art. 9.- La elección deberá realizarse entre las y los alumnos mediante voto electrónico por internet, universal, directo, libre y secreto, y sólo podrán votar las y los alumnos inscritos de la unidad académica hasta el viernes 17 de septiembre del 2021;

Art. 10.- Será ganadora la planilla que obtenga la mayoría de los votos reflejados en la plataforma PiiDA. Concluido el periodo de elección y una vez cerrada la votación electrónica por internet, se podrán visualizar los resultados de manera pública para que la comunidad universitaria pueda consultarlos en el sitio web <http://piida.uan.mx/resultadosCCU21>.

Art. 11.- En caso de registrarse una sola planilla; esta será declarada ganadora automáticamente. No obstante, esta deberá presentar ante la comunidad estudiantil su plan de trabajo y sus integrantes.

Art. 12.- Del lugar, día y hora de la elección.

La elección se llevará a cabo el viernes 24 de septiembre de 2021, a partir de las 07:00 horas y culminará las 20:00 horas de este, en la plataforma PiiDA <http://alumnos.piida.uan.mx> de la Universidad Autónoma de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Electoral Central.

SEGUNDO. - El proceso de renovación de Comités Estudiantiles para el periodo 2021-2022 de la Universidad Autónoma de Nayarit, por acuerdo del Comité Electoral Central será observado por Secretaría General de la Universidad Autónoma de Nayarit.

"POR LA UNIVERSIDAD AL PUEBLO"

Aarón Noel Verduzco Beltrán
Presidente del Comité Electoral Central

Yicell Joselyn López Padilla
Vicepresidenta

Manuel Alberto Mendoza Esparza
Secretario

Sergio Jahir Carrillo Ramírez
Vocal

Carlos David Barrón Arreola
Vocal

